

RESOLUCION -CD- N° 584/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 19.033/10**

VISTO:

La Resolución N° 268/10 de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 89 del presente expediente, la Directora de la Sede Regional Tartagal informa que no se registra impugnación alguna.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 319/10,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/10 del 25 de Noviembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **Enf. Josefa CEBALLOS**, D.N.I. N° 13.230.660, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.011 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva

RESOLUCION -CD- N° 584/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 19.033/10**

partida presupuestaria de la Planta Temporaria de la Sede Regional Tartagal, asignadas mediante Resolución CS-575/09.

ARTICULO 4°: La Lic. Ceballos deberá presentarse en la División de Personal de la Sede Regional de Tartagal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA